

1. DATOS GENERALES

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: **MARLENY GARCÍA OSPINA.**
- B. CARGO: **GERENTE AUDITORÍA INTERNA**
- C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL). **GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.**
- D. CIUDAD Y FECHA. Medellín, **Agosto 22 de 2022**
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: **12 de enero de 2022**
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: **Retiro del cargo**
RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN.
Agosto 21 de 2022

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 951 de 2005, Circular 01 de 2021 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República y la Directiva 06 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, presento informe de gestión al separarme del cargo de Gerente de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia.

Este informe se elaboró teniendo en cuenta el Decreto Nacional 648 del 19 de abril de 2017, artículo 2.2.21.5.3, que asignó los siguientes roles a las Unidades u oficinas de control interno: Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

2.1 Liderazgo Estratégico

- **Pilar Ambientes de Control**

De conformidad con el Decreto Departamental 2567 de 2020: “Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones”, se definió un Modelo de Gerencia Pública para la Gobernación de Antioquia buscando la colaboración entre el nivel central y las entidades descentralizadas, la generación de valor social y económico, el logro de mayor impacto en el territorio, y la satisfacción de las necesidades de los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales.

Debido a esto, se establecieron varios Pilares que lideran la alineación e implementación de buenas prácticas en pro de la sostenibilidad del Departamento a partir de su unidad de propósito; entre estos Pilares se estableció el “Pilar Ambientes de Control”, coordinado por los profesionales especializados Jorge Enrique Cañas Giraldo y Beatriz Elena Arias Gómez y desde el cual se realiza el direccionamiento y desarrollo de la actividad de la auditoría con enfoque de riesgos y de los ambientes de control propios de la gestión pública, bajo las mejores prácticas, que con independencia y objetividad permitan responder de manera oportuna a los retos de la nueva gerencia pública.

Para dinamizar este pilar, se han realizado tres (3) reuniones este año y se han tratado los siguientes temas:

- Reunión celebrada en las instalaciones del CAD en el piso 12 el 7 de abril de 2022, donde se realizó la presentación de los jefes de control interno de las entidades descentralizadas de la Gobernación de Antioquia, además se presentó el Pilar Ambientes de Control.



- Reunión celebrada el 8 de junio en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA, se revisó la normatividad sobre austeridad en el gasto y resultados FURAG 2021 con énfasis en política de control interno.



- La tercera reunión se realizó el 17 de agosto en el 4 piso del CAD; se presentó el diagnóstico de las Oficinas de Control Interno del conglomerado como resultado de la encuesta aplicada por la Gerencia de Auditoría Interna y se brindó capacitación dictada por la doctora Miryam Cubillos Benavides de Función Pública sobre “Plan de aseguramiento y mejora continua”.



Este comité está programado para realizar reuniones cada dos meses y como recomendación considero importante que los resultados del diagnóstico realizado a las oficinas de control interno, se presenten ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Igualmente y a partir de esta última charla sobre plan de aseguramiento, es necesario realizar el diagnóstico de la oficina según los instrumentos que recomienda Función Pública y a partir de allí, elaborar el plan de la Gerencia de Auditoría Interna.

Adicional a lo anterior, y dado que el 1 de enero de 2022 iniciaron periodo los jefes de control interno de municipios y entidades descentralizadas del Departamento, durante el mes de febrero de 2022, se realizó inducción en el Auditorio Gobernadores del Centro Administrativo Departamental (Anexo 1 y 2 Presentación e Informe Final Jornada de Inducción Jefes de Control Interno).



- **Encuentro Internacional de Control Interno**

El Encuentro Internacional de Control Interno es un evento liderado por la Gerencia de Auditoría Interna dirigido a los responsables de las oficinas de control interno y jefes de planeación de entidades territoriales municipales, departamentales y nacionales y, demás servidores públicos interesados en temas de control interno; con el objetivo de fortalecer la cultura del control. Otro de sus fines, es impartir conocimientos sobre la auditoría interna de tal manera que se interiorice en las actividades diarias a cargo de los servidores públicos, y de esta manera se logre el mejoramiento continuo de la organización.

El control interno es un instrumento necesario para fomentar la transparencia al interior de las entidades y fortalecer la lucha en contra de la corrupción. Por esta razón, en los encuentros se presentan herramientas actualizadas para el desarrollo de las auditorías y que dan cuenta de la importancia de esta labor.

Estos encuentros iniciaron en el 2008 y se han realizado ininterrumpidamente desde ese año. Para esta vigencia se tiene proyectada su realización para el mes de noviembre y conjuntamente con las propuestas para el fomento de la cultura de control, se hace entrega, en el presente informe, de las opciones que se vienen analizando para el encuentro de este año (Anexo 3. Presentación propuesta Semana de la Cultura de Control)

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

Mediante Decreto Departamental 2022070002018, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, El Comité Institucional de Gestión y Desempeño y El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Con este acto administrativo se da cumplimiento a las recomendaciones de función pública sobre el comité institucional de coordinación de control interno.

El 28 de junio del año en curso se realizó la primera reunión de este comité presidido por el Señor Gobernador Aníbal Gaviria Correa en el salón Pedro Justo Berrio y se trataron los siguientes temas:

- Resultados de Desempeño Institucional – MIPG -2021
- Plan de Auditoría 2022
- Hallazgos vigentes generados por la Contraloría General de la República, Contraloría General de Antioquia, Archivo General de la Nación y Auditorías Internas.
- Riesgos de corrupción y fraude – Línea de denuncia
- Socialización estados financieros 2021
- Código de Integridad
- Código de Ética y Estatuto de Auditoría

Este comité se debe reunir como mínimo dos veces al año y en el mes de diciembre se debe aprobar el plan de auditoría para la vigencia 2023.

- **Sistema Integrado de Gestión**

A continuación, se presenta la información solicitada por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial mediante la Circular 01 de 2021.

- Resultado Índice de Desempeño de Control Interno- FURAG

Año	Índice de Desempeño Institucional
2017	81,04
2018	77,6
2019	83,3
2020	93,1
2021	95.4

Se anexa cuestionario con las respuestas dadas para la vigencia 2021 a través de FURAG.

AÑO	Índice de Control Interno
2017	81,96
2018	78,2
2019	80,0
2020	88,6
2021	92.3

* Escala: 1 – 100

Estas evaluaciones se realizaron siguiendo la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y desencadenaron planes de mejoramiento por parte de diferentes organismos de la entidad, encaminados a lograr eficiencias y mejoras en la gestión (Anexo 4. Respuestas de FURAG).

En el análisis del resultado obtenido se encontraron algunas brechas que, a la fecha se están trabajando con los diferentes responsables, es de anotar que la Gerencia lidera la política de control interno, pero esta es evaluada desde diferentes ámbitos y se ve afectada por la gestión de otras áreas, entre ellas informática, comunicaciones, gestión documental, salud entre otras, situación que implica armonizar el ejercicio para dar cumplimiento a los retos que se presentan en el FURAG. A la fecha de generación del informe se ha realizado reunión con los diferentes responsables, a quienes se les socializó y se llegó a algunos acuerdos para avanzar en el proceso y realizar los ajustes a que diera lugar.

Se tiene como propuesta apoyar los municipios que obtuvieron menores resultados en especial en la política de control interno, actividad que se espera desarrollar en conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación.

Afectación de resultados para medición del departamento y estrategia a desarrollar con el Departamento Administrativo de Planeación para los 10 municipios con resultados más bajos.

2.2 Enfoque hacia la prevención y evaluación de la Gestión del Riesgo

Con el objetivo de darle cumplimiento a estos roles, se realizaron las siguientes actividades:

En el marco del rol "Enfoque hacia la prevención" asignado a la Gerencia de Auditoría Interna (Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.5.3), se desarrollaron las siguientes actividades:

- Emisión de la Circular K2022090000047 del 03 de febrero de 2022, relacionada con la generación de los planes de austeridad de la vigencia 2022
- Consultoría a organismos solicitantes del nivel central para la formulación de los planes de austeridad.
- Socialización dirigida a los jefes de control interno de las entidades que hacen parte del Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia sobre el Decreto D2021070004548 del 25 de noviembre de 2021, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones.
- Participación en la mesa de trabajo para la modificación del Decreto D2021070004548 del 25 de noviembre de 2021 convocada por la Secretaría de Suministros y Servicios, ejercicio en el cual se puso en consideración resultados de informes de austeridad anteriores, riesgos y controles asociados a: Depósito legal, telefonía fija, telefonía celular, servicios públicos, control sobre herramientas y equipo de carretera de los vehículos propiedad del Departamento de Antioquia, combustibles, operaciones aéreas y planes de austeridad por vigencia fiscal, entre otros.

- **Participación en comités**

En cumplimiento del enfoque hacia la prevención y con el fin de asesorar a la administración en la normatividad, la visión holística de los procesos y con acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad, se acompañó los siguientes escenarios:

- Comité de Política Fiscal –CODFIS-
- Comité de Bienes Muebles e Inmuebles
- Comité de Sostenibilidad Contable
- Consejo Departamental de Archivos
- Comités Internos de Contratación
- Comité de Orientación y Seguimiento – COS-
- Comité de Conciliación
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité Gestión del Conocimiento
- Comité Fondo de la Vivienda
- Comité Departamental de Gestión y Desempeño
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Equipos de mejoramiento del proceso de Mejora Continua y del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios
- Mesa Estadística
- Consejo de Gobierno ampliado
- Consejo Departamental de Política Económica y Social CODPES
- Comité Punto Final (Secretaría Seccional de Salud y Protección Social – transitorio)

Es de aclarar que la participación realiza con el fin de prevenir riesgos con voz, pero sin voto.

- **Fomento de la Cultura del Control**

Con el fin de cerrar las brechas en la percepción de la cultura del control, interiorizar los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación y, aportar al cumplimiento de los objetivos de la organización, se llevaron a cabo actividades orientadas a los servidores de la administración central departamental.

Para este año, se tiene proyectada la realización de la semana de la cultura del control para el mes de noviembre para lo cual se anexa a este informe propuestas de actividades.

Es importante señalar que esta actividad es una de las metas establecidas por la Gerencia de Auditoría Interna en el plan de desarrollo “Antioquia Unidos”.

2.3 Relación con entes externos de control

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2145 de 1999 y 1537 de 2001 y, el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, la Gerencia de Auditoría Interna es el enlace con entes externos para todos los temas relacionados con seguimiento, monitoreo, evaluación y auditoría que se realicen a la entidad territorial, tales como la Contraloría General de Antioquia, Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Corporación Transparencia por Colombia.

La Gerencia de Auditoría Interna, como parte de las actividades de enfoque hacia la prevención y de la gestión del riesgo, de forma periódica solicitó a los diferentes organismos el suministro de los datos de contacto (nombre, teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico) de dos servidores para que cumplan el rol de enlace con los entes externos, teniendo como condición que uno de ellos ostentara cargo de carrera administrativa para asegurar la continuidad de las acciones y la gestión del conocimiento.

En el rol de enlace con los entes de control, se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República seguimiento que es reportado en la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes -SIRECI. Además se hace seguimiento a los planes de mejoramiento producto de seguimientos y/o auditorías de la Contraloría General de Antioquia, el cual es reportado en la plataforma SIA Contraloría. Así mismo evaluar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por la Entidad como resultado de las actividades de inspección y vigilancia del Archivo General de la Nación.

No se incluyó en este periodo de gestión, reporte al Sistema de Alertas de Control Interno – SACI de la Contraloría General de la República

2.4 Evaluación y seguimiento

• **Auditorías Internas**

Se viene ejecutando el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos el cual fue aprobado en el mes de diciembre del 2021 por el comité de gestión y desempeño institucional y ratificado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, atendiendo las directrices

establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Ley 87 de 1993, las Normas Internacionales de Auditoría y la norma NTC ISO 19011.

En el desarrollo de las auditorías se busca evaluar el diseño y la efectividad de los controles definidos para los riesgos a fin de generar mayores valores agregados y verificar que la actuación de la administración esté enmarcada dentro de los procedimientos, políticas de operación y/o normas establecidas.

Con corte a agosto 21 de 2022, se han terminado y presentado los informes de las siguientes auditorías:

1. Fortalecimiento para la participación ciudadana y la generación de estrategias encaminadas a la construcción y consolidación de la paz territorial en el Departamento de Antioquia
2. Ampliación de la cobertura de servicio de alcantarillado en las áreas urbanas y rurales en todo el Departamento Antioquia
3. Fortalecimiento de la planeación participativa mediante el desarrollo de jornadas de acuerdos entre los municipios, sociedad civil y Gobernación para la priorización y presentación de proyectos de impacto municipal y supramunicipal en Antioquia.
4. Implementación del programa Unidos por la Primera Infancia del Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020 - 2023 Antioquia.
5. Fortalecimiento de la Planeación, articulación e integración territorial con subregiones y departamentos hermanos a través de alianzas estratégicas, en el Departamento de Antioquia
6. Mejoramiento de la calidad de vida laboral para docentes directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia

Actualmente están en ejecución las siguientes auditorías:

1. Proyectos financiados con recursos de regalías
2. Administración del programa Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida de la Gobernación de Antioquia
3. Recaudo impuesto Vehículos (Uso herramienta ACL)
4. Proceso Contratación administrativa (Secretaría Mujeres, Comunicaciones, afrodescendientes)

Igualmente está en ejecución la auditoría conjunta al proyecto "Parque de Deportes a Motor Central Park" de la cual se tiene el informe borrador con sus respectivos anexos y presentación proyectada en Power Point; conforme a lo establecido en el programa de auditoría se tiene como fecha de entrega del informe preliminar el 30 de agosto de 2022 y fecha de entrega de informe definitivo el 30 de septiembre de 2022. Esta auditoría es realizada conjuntamente con los Jefes de Control Interno de VIVA e INDEPORTES y participan servidores tanto de la Gerencia de Auditoría Interna como de estas entidades. Se entregan en CD toda la información y documentación de todo lo actuado hasta la fecha y se dejan 3 carpetas física con los documentos en el archivo de gestión de la gerencia (Carpeta auditoría Conjunto Parque de Deportes a Motor – Central Park, carpeta 1 anexos, 200 folios, carpeta anexos 2, 124 folios y carpeta 3 en construcción)

Acciones de verificación:

Están en ejecución las siguientes:

- Seguimiento al Software Plataforma AoAT.
- Acción de verificación a la expedición de pasaportes
- **Auditorías Internas de Calidad.**

En coordinación con la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, se coordinaron las auditorías internas de calidad a los 28 procesos que integran el Sistema Integrado de gestión como preparación para la auditoria de renovación de los certificados de calidad en la norma técnica ISO 9001:2015 que realizará ICONTEC en el mes de octubre de 2022; éstas se realizaron entre el 18 de julio y el 10 de agosto de 2022.

Para este ejercicio se contó con la participación de auditores líderes del grupo regional ISO de la universidad de Antioquia y de 54 auditores internos coordinados por la Gerencia de Auditoria Interna.

En términos generales, los resultados son altamente satisfactorios y el resumen de los informes de los procesos, es el siguiente:

- 111 aspectos favorables
- 15 no conformidades
- 45 observaciones
- 153 oportunidades de mejora.

Cada equipo de mejoramiento deberá a partir de su informe definir la ruta a seguir para dar tratamiento a lo registrado en la reunión de cierre de su auditoria.

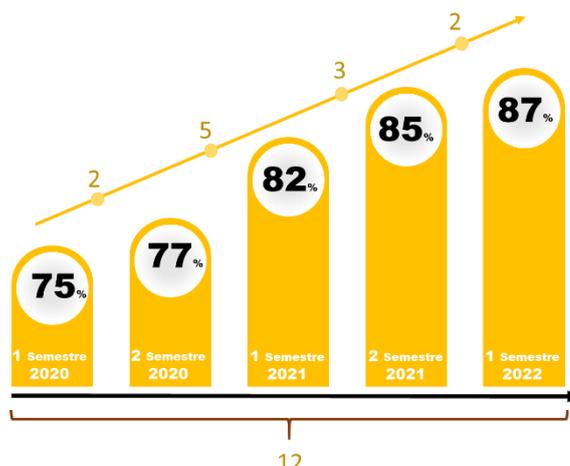
Para el caso del proceso de evaluación independiente y cultura de control, se debe citar a reunión en los próximos días para tomar decisiones sobre el informe.

Es importante resaltar que en la auditoria interna realizada al proceso de evaluación independiente se identificaron cero no conformidades.

El proceso de Evaluación Independiente y Cultura de Control tuvo el siguiente resultado:

- 6 aspectos favorables
- 0 no conformidades
- 1 observación
- 4 oportunidades de mejora

2.6.2 Informe de evaluación independiente del estado de control interno (anteriormente pormenorizado de control interno)



Desde el comienzo de la aplicación de la ¹² metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Gerencia de Auditoría Interna ha venido evidenciando, a través de su evaluación, un crecimiento sostenido en el indicador. El gráfico anterior muestra un avance significativo de 12 puntos porcentuales desde el año 2020. El primer semestre de 2022, generó un resultado de 87% en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, resaltando para este periodo los siguientes temas:

Se evidencia en el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia, la operación de los 5 componentes y los 17 lineamientos del MECI, los cuales están integrados y articulados a la ISO 9001:2015 y al Modelo Integrado de Gestión y Desempeño - MIPG. El diseño de instrumentos de gestión y operación, debidamente documentados, da cuenta del compromiso institucional con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, acorde a las directrices y requerimientos para asegurar la estructura de controles necesarios y una autogestión, autorregulación y autocontrol conforme a la jerarquía de responsabilidades y funciones de los servidores públicos. Las desviaciones observadas son menores, las cuales pueden ser detectadas y corregidas oportunamente de acuerdo a las herramientas de control existentes. Además, la transversalidad dada al MECI en todas las actividades, procesos, procedimientos y políticas institucionales, permite inferir razonablemente, que el diseño existente, posibilita el cumplimiento de los objetivos y del plan de gobierno (Anexo 5 y 6 Informe primer semestre 2022, publicado el 15 de julio de la vigencia en la página web de la Entidad).

2.6.3 Informe control interno contable

La Evaluación del Sistema de Control Interno Contable se realizó de conformidad con la Ley 87 de 1993 y la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación y con corte a cada 31 de diciembre. La Entidad alcanzó el siguiente resultado:

Año	Resultado*
2021	5.00

* Escala: 1 – 5

La medición del Sistema de Control Interno Contable del año 2021 se realizó en enero del año 2022.

Las políticas contables se diseñaron de acuerdo con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación y a los procedimientos internos, las transacciones que se realizan cumplen con la normatividad, los servidores del área contable cuentan con el perfil adecuado y necesario para el desempeño de sus funciones.

Es importante revisar la pertinencia de incluir un riesgo para el flujo de información desde las otras áreas involucradas en el proceso y/o proceso financiero y ajustar la redacción de los controles a los riesgos.

2.6.4 Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículos 73 y 76 y el Decreto 124 de 2016, las entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal deben elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

El “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, es el resultado del esfuerzo conjunto de diferentes dependencias de la Administración Departamental. La Gerencia de Auditoría Interna ha realizado el seguimiento cuatrimestral para la vigencia y último periodo del año 2021 y en el año 2022 se logró el seguimiento al primer cuatrimestre en las actividades desde enero al mes de abril de 2022.

Es importante anotar que el Plan Anticorrupción de la Gobernación de Antioquia fue planeado desde el Departamento Administrativo de Planeación, apuntando a unas actividades que tienen una dirección desde el modelo del Departamento Administrativo de la Función Pública y adicionalmente a los seguimientos que por esta entidad recomiendan ciertas líneas a nivel Institucional para fortalecer los mecanismos en cuanto a la transparencia y reducir condiciones que conlleven a la desviación y a la corrupción.

Se destacan nuevas actividades que fueron incluidas en el Plan para desarrollar en lo corrido del periodo 2022, bajo el componente de otras iniciativas que unen de forma transversal varias dependencias y destaca entre ellas:

Construcción y fortalecimiento de la ciudadanía

Actividad 1.1: Realizar actividades de acompañamiento y asesoría requeridas para la creación de veedurías ciudadanas en el territorio.

Actividad 1.2: Realizar encuentros de articulación y/o formación entre organizaciones sociales, espacios e instancias de participación.

Actividad 1.3: Realizar procesos de capacitación a servidores públicos municipales en cultura política para la participación, el desarrollo local y/o el control social.

Confianza para la legitimidad del Estado

Actividad 1.4: Prestar asesoría a Municipios y Distritos en rendición de cuentas.

Iniciativas y estímulos UNIDOS por la participación

Actividad 1.5: Promover la participación y el desarrollo comunitario a través de convocatorias públicas de propuestas sociales y comunales.

Gestión de conflictos de interés.

Actividad 1.6: Estructurar la estrategia de Gestión de conflictos de interés de la Gobernación de Antioquia a partir de las acciones que en la actualidad se adelantan en los distintos organismos (resultados del diagnóstico 2021)

Actividad 1.7: Implementar en la entidad la estrategia de Gestión de conflictos de interés de la Gobernación de Antioquia (incluye la implementación de un procedimiento)

Actividad 1.8: Diseñar una acción de divulgación masiva para presentar la estrategia de Gestión de conflictos de interés de la Gobernación de Antioquia.

Acciones de involucramiento del sector privado y la ciudadanía en la promoción de la integridad pública.

Involucrar al sector privado y la ciudadanía en la promoción de la integridad pública en la construcción de la estrategia de gestión de conflictos de interés.

Planear y llevar a cabo 4 capacitaciones, sobre cumplimiento normativo de Entidades sin Ánimo de Lucro.

Capacitar a los líderes de las entidades sin ánimo de lucro sobre el cumplimiento normativo, de estas frente a la Gobernación de Antioquia.

Al respecto de los avances del plan Anticorrupción para lo corrido del año 2022, se destacan los siguientes resultados de la recopilación del informe generado por cada dependencia y seguimiento del PAAC:

COMPONENTE 1 RIESGOS: De las 8 actividades propuestas se tiene evidencia que se logró un avance que asciende a porcentajes entre el 40 y el 80%.

4 de las actividades en cuanto a los riesgos de corrupción continúan en proceso de actualización, se identificó en la entidad 2 riesgos adicionados y caracterizados hacia: corrupción.

Por proceso se ha realizado el seguimiento en los procesos, es importante mencionar que 2 de los riesgos tienen ausencia de tratamiento, en el primer corte a 30 de abril de 2022.

COMPONENTE 2 RACIONALIZACIÓN: Se han inscrito 5 trámites nuevos racionalizando y transfiriendo para continuar en línea para la Institución, en esta versión se visualizan los trámites que están publicados en el SUIT, como indicó el DAFP.

Durante la vigencia se debió realizar actualizaciones en la estrategia de racionalización de trámites inicialmente proyectada, trámites correspondientes a Catastro y Secretaría de Salud.

COMPONENTE 3 RENDICIÓN DE CUENTAS: Las 15 actividades que surgen con responsabilidad de los resultados de cada una de las dependencias, sincronizan las

actividades para divulgación a la ciudadanía en cuanto a la respuesta y las acciones que muestran las cifras para rendición de cuentas realizada; para este último seguimiento, no se evidencia reporte de la Secretaría de Gobierno Paz y No-violencia, en cuanto a las metas que debía cumplir, en cuanto a los avances en la implementación de los acuerdos de Paz, con corte a 30 abril de 2022 para la rendición se adelantaron 9 componentes y se logró la divulgación a través de medios masivos de la rendición de cuentas.

COMPONENTE 4 SERVICIO AL CIUDADANO: Este componente desarrollado por atención a la ciudadanía, generó 20 actividades de las cuales se han articulado y avanzado 6 de las actividades como compromiso con un 100% del cumplimiento para el primer cuatrimestre. Las faltantes, se viene adelantando su gestión. Se destaca la nueva sede de atención a la ciudadanía, descentralizando al sur del Valle de Aburrá las necesidades de atención en el Municipio de Sabaneta - Antioquia.

COMPONENTE 5 TRANSPARENCIA: Hay 9 actividades, que implementan y mejoran plataformas virtuales, sin embargo, en lo que concierne a las actividades de gestión documental, no se generó reporte en el primer seguimiento 2022. A pesar de ser un tema prioritario y urgente en la entidad, no se han logrado acciones para fortalecer y actualizar estas condiciones, en cuanto al componente: Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información: 3,1, 3,2 y 3,3. Es importante destacar, desde atención a la ciudadanía y La Secretaría de las TIC, de La Gobernación de Antioquia se avanza en 4 actividades con un cumplimiento superior al 50%.

COMPONENTE 6 OTRAS INICIATIVAS: Se recopilaron 18 actividades que promueven las acciones de otras dependencias de cara a la transparencia y al fortalecimiento de la Institución en cuanto al Plan, vigilancia y buen desempeño de servidores públicos, estrategias con entidades descentralizadas, gobierno local y las comunidades. Además de acciones referidas a otras dependencias que se han vinculado desde el año anterior, con otras actividades sugeridas por el DAFP, entre ellas código de integridad, fortalecer declaratoria de conflicto de interés, muchas de estas actividades se han consolidado y 9 actividades han alcanzado desarrollo para el primer cuatrimestre. Tres actividades avanzan en un porcentaje mayor al 50%. Se resalta que hay dependencias que ingresan con participación para el plan Anticorrupción promoviendo acciones cercanas a territorio, como lo es La Secretaría de Participación Ciudadana.

El Plan anticorrupción tuvo un ajuste, incluyendo actividades de gestión documental, regalías e inclusión en el componente de rendición de cuentas de la implementación de los acuerdos de paz, iniciativas que no se incluyeron para el primer cuatrimestre.

En cuanto al segundo seguimiento del Plan Anticorrupción, se entrega con corte a la culminación del mes de agosto de 2022, por lo tanto, no se incluye en este informe de gestión y adicionalmente, se han generado comunicaciones con las dependencias y las comunicaciones respectivas para la entrega oportuna.

2.6.5 Formulación y ejecución de los planes de auditoría y seguimiento a planes de mejoramiento

1. Planes de mejoramiento se encuentran en el aplicativo Isolucion en la ruta:

- Ingresar a la plataforma ISOLUCION:<http://isolucion.antioquia.gov.co/PaginaLogin.aspx>
- En la barra de estado superior elegir el módulo de Mejora.

- Dentro del módulo de Mejora seleccionar el enlace de Reportes
- Dentro de este seleccionar el nivel Reporte de Mejoramiento
- Seleccionar el proceso Evaluación y Control – Evaluación Independiente y Cultura de Control, se puede visualizar todos los planes de mejoramiento.

2.6.6 Informe seguimiento plan de mejoramiento producto de visitas entes de control

En cumplimiento al artículo 119 y 267 de la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996 artículo 02 y a la Ley 87 de 1993, las Resoluciones Orgánicas 5872 de 2007 y 7350 de 2013, Circular 05 de marzo de 2019 normas emitidas por la Contraloría General de la República, Decreto 648 de 2017, Decreto 943 de 2014 Actualización modelo MECI, Resolución 2021500001775 del 27 de octubre del 2021 emitida por la Contraloría General de Antioquia; la Gerencia de Auditoría Interna efectúa seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias de la Gobernación de Antioquia ante los entes de control, con corte a 30 de junio de 2022 se tienen los siguientes resultados:

1. Estado general de las acciones de mejoramientos suscritas ante la Contraloría General de la República que están en ejecución con corte al 30 de junio de 2022.

Estos reportes se presentan semestralmente, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, se vencen los 10 primeros días del mes siguiente, se remiten mediante archivo en el formato establecido en la plataforma SIRECI.

Seguimiento Planes de Mejoramiento CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA a 30/06/2022					
CUADRO TIPIFICACION HALLAZGOS / Consolidado seguimiento Planes mejoramientos en Ejecución					
SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION	ADMINISTRATIVO	DISCIPLINARIO	PENALES	FISCALES	TOTALES
Secretaría de Educación	4				4
Secretaría Infraestructura Física	27				27
Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ.	1				1
Gerencia Servicios Públicos	10				10
Total hallazgos en ejecución	42				42

Detalle de los hallazgos en planes de mejoramientos:

Secretaría de Educación: De la totalidad de los hallazgos los cuales suman 4; 1, corresponden a recursos de rendimientos no incorporados en el FOME, otro corresponde a no ejecución recursos del FOME, el tercero corresponde a mayores valores pagados por nómina a docentes y directivos docentes año 2020 y el último por deficiencias de control en la supervisión, monitoreo y seguimiento a la documentación del expediente contractual.

Secretaría de Infraestructura Física: Presento un total de 27 hallazgos que corresponden a deficiencias de supervisión e interventoría en el control y seguimiento a la ejecución de los proyectos.

Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ: Presento en el informe 1 hallazgo correspondiente al reporte del plan de mejoramiento PAE en el SIRECI.

Gerencia de Servicios Públicos: Presento 10 hallazgos, de estos 5 por deficiencias de gestión y control en la publicación de la información pública cargada en el SECOP, 1 por demoras por parte del contratista en el suministro de algunos materiales, 2 por no destinación por parte del contratista de los recursos necesarios para la ejecución de las obras, 2 por debilidades en la implementación de un plan de contingencia eficaz para cumplir los requerimientos establecidos en el acta de recibo con pendientes por parte del contratista.

2. Consolidado de hallazgos depurados o cerrados de los seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República con corte a la vigencia enero 2019 a 30 de junio de 2022.

Con la circular 05 del 11 de marzo de 2019 en uno de sus apartes, la Contraloría General de la República “ traslada a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deberán estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República”.

Seguimiento Planes de Mejoramiento CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA				
Consolidado de hallazgos depurados vigencia 2019 a 30/06/2022				
SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN	INFORME 2019 y 2020	INFORME 31/12/2021	INFORME 30/06/2022	TOTALES
Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ	11	16	6	33
Secretaría de Educación	77	10	8	95
Secretaría de Infraestructura	3	25	12	40
Secretaría de Salud	161	34	0	195
Secretaría de Hacienda	10	0	0	10
Secretaría de Agricultura	2	0	0	2
Gerencia Auditoría Interna	1	0	0	1
Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN	0	0	6	6
Gerencia de Servicios Públicos	14	33	6	53
Total hallazgos depurados por año	279	118	38	435

2. Estado general de las acciones de mejoramientos suscritas ante la Contraloría General de Antioquia que siguen en ejecución con corte al 30 de junio de 2022.

Los seguimientos y avances de los planes de mejoramientos se reportan semestralmente, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre; a más tardar el día diez (10) del mes siguiente donde corresponde el corte, mediante archivo en el formato establecido en la plataforma SIA Contraloría.

Seguimiento Planes de Mejoramiento CONTRALORIA GENERAL de ANTIOQUIA a 30062022						
CUADRO TIPIFICACION HALLAZGOS / Consolidado seguimiento Planes mejoramientos en Ejecución						
SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN	ADMINISTRATIVO	DISCIPLINARIO	PENALES	FISCALES	TOTALES	
Secretaría de Infraestructura Física - Valorización	17				17	
Secretaría de Educación	3				3	
Gerencia Servicios Públicos	6				6	
Total hallazgos en ejecución	26				26	

Detalle de los hallazgos en planes de mejoramientos:

Secretaría de Infraestructura Física – Valorización: Presentó 2 hallazgos que corresponden a la poca gestión en el área responsable de cobro de persuasión de la cartera vencida de la Entidad.

Secretaría Infraestructura Física: Presentó 15 hallazgos que corresponden a deficiencias de supervisión e interventoría en el control y seguimiento a la ejecución de los proyectos.

Secretaría de Educación- Dirección de Infraestructura Física Educativa: Presentó 3 hallazgos, los cuales 1 corresponde a detalles constructivos pendientes por corregir por parte del asociado y 2 corresponden a detalles constructivos pendientes por corregir por parte del municipio.

Gerencia Servicios Públicos: Presentó 6 hallazgos los cuales 3 corresponde a falta de seguimiento en la aplicación del Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación de Antioquia, 1 corresponde a la falta de cubrimiento en 14 días por el amparo de la póliza de seguro, 1 corresponde a valor mayor pagado y 1 corresponde a una obra terminada que no ha entrado en operación.

3. Consolidado de hallazgos depurados o cerrados de los seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Antioquia con corte a la vigencia enero 2019 a 30 de junio de 2022.

Seguimiento Planes de Mejoramiento CONTRALORIA GENERAL de ANTIOQUIA a 30092021				
CUADRO TIPIFICACION HALLAZGOS /Consolidado de hallazgos depurados o cumplidos				
SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN	INFORME 2019 y 2020	INFORME 31/12/2021	INFORME 30/06/2022	TOTALES
Despacho del Gobernador (Oficina Privada y Comunicaciones)	2			2
Despacho del Gobernador – Secretaría de Asunto Institucionales, Paz y Noviolencia	2	6		8
Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	2			2
Secretaría Infraestructura Física	10	6	20	36
Secretaría Seccional Salud y Protección Social	10		2	12
Secretaría Participación y Cultura Ciudadana	8			8
Secretaría de Minas	10	1		11
Secretaría de Seguridad y Justicia	10			10
Secretaría de Educación	2	3		5
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	1			1
Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ	5			5
Gerencia Indígena	1			1
Gerencia de Servicios Públicos	8	10	1	19
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA	13			13
Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN	18			18
Secretaría de Hacienda	14	12		26
Secretaría de Productividad y Competitividad	2			2
Secretaria General	1			1
Gerencia de Auditoría Interna	1			1
Gerencia de Afrodescendientes	2			2
Total hallazgos depurados por año	122	38	23	183

2.6.7 Presentación de informes y seguimiento de Ley – OCI

INFORME	FECHA DE CORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Seguimiento a PQRSD	Según el Artículo 76 de la ley 1474 de 2011, la Gerencia de Auditoría Interna realizará semestralmente el seguimiento a las PQRSD	La norma no establece fecha de publicación.
Seguimiento a plan anticorrupción y atención ciudadana	Abril 30, agosto 31 y diciembre 31	16 de mayo, 14 de septiembre y 16 de enero siguiente vigencia
Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción	Junio 30 y diciembre 31	16 de mayo, 14 de septiembre y 16 de enero
Informes SIGEP	Abril 30, agosto 31 y diciembre 31	15 de mayo, 15 de septiembre, 15 de enero siguiente vigencia
Austeridad en el gasto	Marzo 31, junio 30, septiembre 30 y diciembre 31	I Trimestre - junio 30, II Trimestre – septiembre 30, III Trimestre – diciembre 30, IV Trimestre - marzo 31 siguiente vigencia
Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno	Junio 30 y diciembre 31	30 Julio y 31 enero
Ley de Cuotas	Agosto 10 (puede variar según instrucción del Departamento Administrativo de la Función Pública)	28 de septiembre
Cumplimiento normativo de uso de software		Mes de marzo
Seguimiento ITA	Cuando establezca la Procuraduría General de la Nación	Cuando establezca la Procuraduría General de la Nación

Nota: Los hallazgos de auditorías y acciones de verificación se ingresan en el Sistema Integrado de Gestión ISOLUCION al terminar.

2.6.8 Actas de comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Comité Coordinador de Gestión y Desempeño hasta junio 2022)

Las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentran almacenadas en el Sistema Integrado de Gestión -Isolucion y pueden ser visualizadas bajo la siguiente ruta: Documentación/Listado maestro de actas/Otros filtros/Usuario/Escoger/Filtro por Palabra/Iván Darío Arango/clic en Iván Darío Arango.

2.6.9 Informe de entes de control interno de las últimas visitas efectuadas.

Anexo 7, 8 y 9 Informes presentados por la Contraloría General de la República y Contraloría General de Antioquia.

2.6.10 Informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción en la Entidad.

Dando cumplimiento al Decreto 124 de 2016 y a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 5 de diciembre 2020, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en adelante DAFP, la Gerencia de Auditoría Interna debe verificar y evaluar la elaboración, el seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

De acuerdo con las guías mencionadas, el seguimiento se debe publicar cuatrimestral, con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, los primeros 10 días del mes siguiente. Las publicaciones de los informes de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, se encuentran en el siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2020-1519>

- **Austeridad en el Gasto Público.**

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento de las directrices en materia de austeridad en el gasto impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio Hacienda, por medio del Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", Decreto 2209 de 1998, "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998" y el Decreto 984 de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998", así como los lineamientos dados por la Gobernación de Antioquia mediante el Decreto 002811 de 2014 "por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto" (vigente hasta el 24 de noviembre de 2021), Decreto 002894 de 2014 que "regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central", Circular K2020090000301 de 2020 sobre "la autorización y reconocimiento de horas extras a los servidores públicos" y, el Decreto 2021070004548 de 2021 "por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones" (vigente desde 25 de noviembre de 2021); elaboró los informes de austeridad correspondientes al cuarto trimestre de 2021 y primer trimestre de 2022.

Los informes de austeridad incluyeron alertas, comparaciones de resultados y recomendaciones que alimentaron la revisión y ajuste de los controles en materia de austeridad en el gasto a cargo de los diferentes organismos. Estos documentos se remitieron al Señor Gobernador, Secretarios Regionales y Sectoriales, Secretarios de Despacho, Gerentes, Directores de Departamentos Administrativos y Jefes de Oficina, se encuentran publicados en el link de transparencia de la página web de la entidad y se conservan en físico en el archivo de la de Gestión de la Gerencia de Auditoría Interna.

- **Informes de Gestión**

La Ley 951 de 2005, estableció la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal y metropolitano, en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado al separarse de sus cargos, al finalizar la administración o al ser ratificados en el mismo al término del período, según el caso, presenten un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

De conformidad con esta Ley corresponde a la oficina de control interno, velar por el cumplimiento del deber de presentar el acta de informe de gestión, recibir el acta y requerir al funcionario que no cumpla oportunamente con esta obligación.

De acuerdo con lo anterior, se recibieron los informes así:

Año	Número de informes de gestión*
2022	20

* Fecha de corte: agosto de 2022

Es importante resaltar que se realizó reunión con la Directora de Personal de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional para que la Gerencia de Auditoría Interna, fuera informada de manera oportuna de la salida del personal correspondiente al Nivel Directivo obligado a presentar informes de gestión, lo cual se ha venido cumpliendo de manera satisfactoria.

- **Ley 1712**

Seguimiento a la ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.

Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013. Protección de Datos en Colombia

Para la fecha de generación de este informe se está adelantando el seguimiento que se realiza por parte de la Gerencia de Auditoría Interna anualmente, con relación a la evaluación anual que se realiza en la plataforma dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, aún no se han recibido las instrucciones de parte de esta entidad para proceder a su diligenciamiento.

- **Cumplimiento normativo de uso de software:**

De conformidad con la Directiva Presidencial 001 de 1999 y 002 de 2002, la Circular 004 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, la Circular 12 de 2007 y la Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Gerencia de Auditoría interna diligenció el aplicativo por medio del cual se remite la información acerca del software legal. Este reporte se realizó el 24 de febrero de 2022.

- **Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).**

De conformidad con la Ley 962 de 2005 por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, y la circular conjunta 004 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación y DAFP, la Gerencia de Auditoría Interna realizó monitoreo a los trámites administrativos con el fin de dar cumplimiento del principio de racionalización, estandarización y automatización de trámites. La entidad obtuvo los siguientes resultados:

Año	Trámites racionalizados
2022	15 en proceso (Verificando) 13 racionalizados

- **Plan de acción de la Gerencia de Auditoría Interna**

El plan anual de auditoría tiene establecidas no solo las fechas en las que se realizan cada una de las auditorías programadas sino también las acciones de verificación, informes de ley y asistencias a comité, constituyéndose este documento en el plan de acción de la Gerencia

- **Informe Institucional por Dependencias**

Durante los meses de enero y febrero se realizó la evaluación de Gestión por Dependencias, vigencia 2021; desde el mes de diciembre de 2021 se informó a los Secretarios, Gerentes y Directores de despacho sobre la actividad a realizar, esta revisión se enfoca en el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo a través del desempeño de los indicadores, para lo cual se evalúa la eficacia, la ejecución financiera; producto de estas variables se calcula el índice de Gestión Global.

Las dependencias sujetas de la evaluación fueron:

- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
- Gerencia de Municipios
- Oficina Privada
- Secretaría de Tecnología de Información y las Comunicaciones
- Oficina de Comunicaciones
- Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Seguridad y Justicia
- Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN)
- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretario General
- Secretaria de las Mujeres

Los informes correspondientes fueron enviados a los respectivos secretarios, los soportes se encuentran en el archivo de gestión.

- **Gestión compras Equipos de cómputo**

Debido a la obsolescencia de los equipo de cómputo de la Gerencia, se gestionaron recursos con la Secretaria de Hacienda para su reposición, recursos que fueron asignados. El 2 de febrero mediante oficio No 2022020005339 se solicitó concepto favorable a la Dirección de Planeación y Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública para realizar traslado de \$100.000.000 a la Secretaría de Tecnología e Información y adelantar así la compra de computadores, así mismo mediante Oficio con radicado No 2022020005408 Planeación emitió el Concepto favorable.

Mediante el Decreto No 2022070001242 del 10 de febrero se aprueba el traslado de los recursos.

Por lo anterior, como la Secretaria de Tecnología e Información es quien posee los recursos ya trasladados por esta dependencia, son ellos quienes están en el proceso de brindar la información a la Secretaria de Bienes y Servicios quienes adelantaran el respectivo proceso de compra.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

En el numeral 7 de este informe se presenta la situación actual del presupuesto asignado para la Gerencia en esta vigencia, sin embargo es importante señalar que algunos temas como los tiquetes aéreos y todo lo que tiene que ver con fomento de la cultura del control y auditorías ciudadanas, se ejecutan a través de otras dependencias como la Secretaría de suministros y servicios y la Gerencia de comunicaciones. Los practicantes de excelencia se contratan a través de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

Bienes muebles e inmuebles:

Los bienes muebles registrados a mi cargo, fueron trasladados de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin. Se anexa certificado de Paz y Salvo de la oficina de bienes.

4. PLANTA DE PERSONAL

CARGO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PREVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES	OBSERVACIONES
Gerente	1	1	-	
Director Operativo	1	1	-	
Profesional Especializado	3	3	-	
Profesional Universitario	6	6	-	
Técnico	1	1	-	
Secretaria	1	1	-	
Total	13	13	-	

Nota 1: La Gerencia de Auditoría Interna cuenta con vehículo asignado por la Secretaría de Servicios y Suministros cuyo conductor aparece en la planta de cargos de ese organismo. Así como con un Auxiliar de Servicios Generales que aunque presta servicios a la Gerencia de Auditoría Interna se encuentra adscrito a la Secretaría de Servicios y Suministros.

Nota 2: La Gerencia ha venido insistiendo en la necesidad de personal adicional para mayor cobertura de auditorías y en la reclasificación de los cargos de los profesionales universitarios.

A continuación se presenta el detalle de los servidores de la Gerencia de Auditoría Interna:

	NOMBRE SERVIDOR	CARGO	TIPO VINCULACIÓN
1	Clara Isabel Aristizábal Sánchez	Director operativo	Libre Nombramiento y Remoción
2	Beatriz Elena Arias Gómez	Profesional Especializado	Carrera administrativa
3	Jorge Enrique Cañas Giraldo	Profesional Especializado	Carrera administrativa
4	Luis Fernando González Arango	Profesional Especializado	Carrera administrativa
5	Lina María Urrea Builes	Profesional Universitario	Provisional
6	Gloria Elena López Muñoz	Profesional Universitario	Carrera administrativa
7	John Jairo Posada Vélez	Profesional Universitario	Carrera administrativa
8	Janeth Fernanda Llano Saavedra	Profesional Universitario	Carrera administrativa
9	Alexander Ortega Pimienta	Profesional Universitario	Carrera administrativa
10	Gilberto Alexander Garrido Henao	Profesional Universitario	Provisional
11	Luis Gabriel Asprilla Martínez	Técnico	Provisional
12	Gladys Jaramillo Carmona	Secretaria Ejecutiva	Carrera administrativa

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

- Estado de los indicadores

El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 incluye los siguientes indicadores, los cuales presentan el siguiente avance respecto a las metas definidas:

El índice de transparencia y acceso a la información ITA, es medido por la Procuraduría General de la Nación, en el año 2021 no se midió debido a la implementación de la resolución 1519 que obliga a las entidades a realizar algunos ajustes en la página de las entidades, motivo por el cual la procuraduría decidió no realizar la evaluación en 2021, por lo tanto no hay resultados

PROYECTO	1 semestre 2022
Índice de cumplimiento y fortalecimiento de los procesos de control	0.74
Índice de desempeño institucional (FURAG)	93,1
Índice de transparencia y acceso a la información (ITA)	No se ha evaluado, pendiente directriz de la Procuraduría
Seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información	2
Planes de mejoramiento elaborados y gestionados	23
Variables implementadas de la ley 1712 de 2014	26
Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría	92%
Capacitación a los equipos de mejoramiento en riesgos y controles	2
Formación en normas internacionales	1
Medición de la percepción de la cultura de control	1
Realización de la semana de la cultura de control	2
Auditorías ciudadanas	12

- **Auditorías Ciudadanas:**

Las Auditorías Ciudadanas son una propuesta formulada por la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia para facilitar la comunicación directa entre la comunidad beneficiaria de un programa o proyecto y la entidad.

Estos ejercicios se realizan con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de los recursos públicos, a través de una metodología participativa de seguimiento, la verificación de que los proyectos culminen de acuerdo con lo pactado en el contrato y en los tiempos estipulados, así como la entrega de información a los beneficiarios sobre los recursos que financian los proyectos, los plazos, los cronogramas y los procesos de selección de las firmas contratistas y de interventoría (cuando aplica).

A continuación se presenta el número de auditorías ciudadanas realizadas:

Año	Número de auditorías ciudadanas
2020	4
2021	13*

Nota: La mayoría de las auditorías ciudadanas iniciadas en 2021 finalizan en 2022

En esta vigencia están en ejecución los siguientes proyectos a los cuales se les está haciendo auditorías ciudadanas:

#	Municipio	Nombre de la Auditoría Ciudadana
1	Amagá	Ejecutar obras de mantenimiento en la I.E Escuela Normal Superior Amagá sede E.U María Auxiliadora.
2	San Rafael	Mejoramiento de vías rurales ubicadas en el municipio asociado - VEREDA EL BIZCOCHO Vía Guadualito
3	San Rafael	Mejoramiento de vías rurales ubicadas en el municipio asociado - VEREDA EL BIZCOCHO Vía la cazuela
4	Pueblorico	Mejoramientos de vías rurales
5	Tarso	Mejoramientos de vías urbanas TARSO
6	Yali	Placa huella Yali vereda montañitas
7	Yali	Placa huella Yali vereda san Rafael

Por iniciar están los siguientes proyectos:

1	Santo Domingo	Mejoramiento vías
2	Guatapé	Mejoramiento Centro Educativo la Peña
3	Guatapé	Mejoramiento Centro Educativo la Piedra
4	Guarne	Reposición de cubierta IE Inmaculada Concepción

Las auditorías ciudadanas están incluidas en el Plan de Desarrollo y tienen metas definidas para los cuatro años.



- **Avances en al proceso de auditoría bajo estándares internacionales:**

Para ajustar el proceso de auditoría interna a los estándares Internacionales y de esta manera lograr las mejores prácticas y elevar la objetividad del proceso auditor, lo que aporta al cumplimiento de uno de los requisitos de la OCDE para Colombia en cuanto al fortalecimiento de los procesos de Auditoría; en la vigencia 2022 se realizó capacitación con el docente William Salazar Pulido sobre gestión del riesgo, buscando fortalecer los sistemas de control y reforzar el conocimiento de los auditores para identificar, prevenir, gestionar y controlar los riesgos en el cumplimiento de las normas, a través de la política de Transparencia Institucional. Igualmente el 17 de agosto se recibió charla por parte de Miryan Cubillos Benavides sobre plan de aseguramiento y mejora de la calidad.

Es importante que a partir de esta última charla, la Gerencia realice diagnóstico y elabore el plan de aseguramiento, lo cual contribuirá a lograr avances en normas internacionales.

- **Avance en la implementación del Plan de Fomento de la Cultura del Control.**

A partir del diagnóstico realizado en la vigencia 2021, se destaca el avance en cuanto a cierre de brechas acerca de la percepción de la cultura del control por los servidores públicos de la entidad. Se debe seguir reforzando la Cultura del Control a nivel interno con la finalidad de que todas las personas dentro de la entidad conozcan la importancia de este para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

I. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico y Órdenes Perentorias del Archivo General de la Nación

En cumplimiento del mandato dado en el parágrafo 2 del artículo 2.8.8.3.6 del decreto 1080 de 2015, la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia realiza el seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico-PMA y Órdenes Perentorias como producto del informe de visita de inspección realizada por el Archivo General de la Nación-AGN durante los días 18 al 21 de junio de 2019, en el cual se identificaron posibles incumplimientos de la Entidad en temas de gestión documental, así como riesgos inminentes de conservación de los archivos físicos almacenados en el sótano del CAD.

Durante el periodo de gestión se efectuaron los seguimientos mensuales a las Órdenes Perentorias y se reportaron al Archivo General de la Nación para garantizar la conservación de los archivos del sótano del CAD. Allí se evidenció una labor continua por parte de las dependencias responsables de su ejecución con un avance acumulado del 83%, donde el plazo prorrogado para dicha actividad fue hasta el mes de abril del año 2023. El avance es el siguiente por cada orden impartida; así:

ORDEN PERENTORIA	AVANCE ÓRDEN
Elaborar un diagnóstico integral de archivo	100%
Realizar procesos técnicos y de intervención a la documentación afectada	78%
Actualizar los inventarios serie historias laborales	62%
Reemplazar las unidades de conservación de los documentos históricos	100%
Realizar el embalaje carpetas expedientes historias laborales	79%

Realizar traslado archivos de los depósitos del sótano	79%
TOTAL	83%

En relación al Plan de Mejoramiento Archivístico, el amplio alcance de actividades ha exigido recursos físicos, humanos y financieros. Si bien se ha consolidado un avance general del 68,14%, se ha advertido al señor Gobernador el riesgo de incumplimiento de varias de las actividades, por lo que se ha recomendado acciones que permitan ajustar tiempos. El resultado evidenciado por la Gerencia en los 7 temas principales son los siguientes:

TEMAS DE MEJORAMIENTO	AVANCE
Política de Gestión Documental	100%
Tablas de Retención Documental	0%
Programa de Gestión Documental	100%
Formato Único Documental de inventario	60,20%
Conformación de Archivos Públicos	66,33%
Organización de Archivos de Gestión	53,80%
Sistema Integrado de Conservación	96,67%
TOTAL	68,14%

El Archivo General de la Nación notificó visita de control para el año 2023, en la cual verificara el avance de las actividades adelantadas por la Entidad en la corrección y mejora de los hallazgos reportados en la visita de inspección. Se recomienda mantener la vigilancia de la Gerencia sobre las actividades adelantadas y reportar avances concretos y reales, para garantizar, como tercera línea de defensa, el aseguramiento de la gestión documental.

6. OBRAS PÚBLICAS

N/A

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Se anexa ejecución presupuestal a la fecha por cada uno de los rubros asignados a la Gerencia (Anexo 10 Tablero Ejecución Presupuestal Gasto Dependencias)

8. CONTRATACIÓN

ESTADO DE CONTRATO ACL VIGENCIA 2021	
Objeto:	Servicio de suscripción y soporte de la solución Starter Pack de ACL Robotics Enterprise y el conector ACL Direct Link para SAP.
Presupuesto Oficial:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML (\$149.940.000) COP IVA INCLUIDO.
Plazo:	(12) meses a partir de la firma del Acta de inicio.
Certificado del Banco de Proyecto y Elemento PEP	2020003050078 Vigencia hasta el día 26 de julio de 2021. Elemento PEP: 22-0298

El contrato 4600011991 se terminó el 24 de junio de 2022, está pendiente la liquidación del contrato.

ESTADO DE CONTRATO ACL VIGENCIA 2022	
Objeto:	Servicio de suscripción y soporte de la solución Starter Pack de ACL Robotics Enterprise y el conector ACL Direct Link para SAP.
Presupuesto Oficial:	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ML (\$159.584.140)
Plazo:	(12) meses a partir de la firma del Acta de inicio.
Certificado del Banco de Proyecto y Elemento PEP	Banco de proyectos: BPIN/BPID: 2020003050078 Elemento PEP: 22-0298 Vigente hasta: 7 de septiembre de 2022 Número de certificado: 202900006287

Para el contrato de ACL de la vigencia 2022, se tiene estudios previos y la documentación necesaria para ingreso y aprobación de Comité de Orientación y seguimiento COS.

Otros contratos en los cuales la Gerencia tiene servicios:

- a) Encuentro Internacional , fomento cultura control y auditorias ciudadanas, se contratan a través de la Gerencia de Comunicaciones
- b) Practicantes de Excelencia, Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
- c) Tiquetes aéreos, a través de la Secretaria de suministros y servicios.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Denominación del estatuto y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	N° de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción
Estatuto de Auditoría Interna	En el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.	Decreto Departamental	2010070004317	9 de noviembre de 2017
Código de Ética del Auditor Interno	Tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflicto de interés y competencia de este.	Decreto Departamental	2010070004317	9 de noviembre de 2017
Plan de Socialización del Plan de Auditoría	Construido a partir del proceso de Comunicación Pública de la Gobernación de Antioquia dando cumplimiento al propósito y funciones otorgadas a la Gerencia de Auditoría Interna.			Hace parte de los documentos del Proceso de evaluación independiente y cultura del control
Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad	Tiene el propósito de evaluar la eficiencia, contribuir con la calidad y fortalecer la Actividad de Auditoría Interna e identificar oportunidades de mejora en el proceso de Evaluación Independiente y Cultura del Control.			Por adoptar en el equipo de mejoramiento

Nota 1: La Gerencia de Auditoría Interna tiene vigente el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética, sin embargo, en la Secretaría General reposa borrador para actualizar dichos documentos; además está pendiente de aprobación por parte del equipo de mejoramiento de Evaluación Independiente y Fomento de la Cultura el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad. Igualmente se tiene para aprobación por parte del equipo de mejoramiento, nueva versión del procedimiento de auditorías internas al cual se le realizarán importantes ajustes, entre ellos la definición de tiempos para la notificación del informe preliminar de auditoría y su correspondiente respuesta por parte de auditado.

Nota 2: La Gerencia de Auditoría Interna tiene en borrador el Manual de Auditoría.

La Gerencia de Auditoría Interna lidera el proceso "Evaluación Independiente y Cultura del Control", el cual cuenta con los siguientes procedimientos e instructivos:

Código	Nombre del procedimiento o instructivo
PR-M9-P1-4	Auditorías Internas
PR-M9-P1-11	Acción de Verificación
PR-M9-P1-10	Fomento de la Cultura del Control
IN-M9-P1-1	Reporte del informe anual de Control Interno Contable
IN-M9-P1-8	Auditorías Internas con el software ACL
IN-M9-P1-11	Plan Anual de Auditorías
IN-M9-P1-12	Seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías de los entes de control

10. CONCEPTO GENERAL

La Gerencia de Auditoría Interna, es un organismo que cuenta con asignación de presupuesto y delegación de facultades de ordenación del gasto.

Su ubicación en la Estructura Organizacional, cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, en lo relacionado con las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces.

Cuenta con un equipo de trabajo idóneo, el cual contribuye al cumplimiento de metas asociadas a la Gerencia de Auditoría Interna y se resalta que es un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de diferentes disciplinas lo que facilita el desarrollo de actividades para dar cumplimiento a los cinco (5) roles asignados a las Oficinas de Control Interno.

Así mismo se destaca como fortaleza que todo el equipo de trabajo se encuentra vinculado a la entidad, la mayoría de ellos, bajo la modalidad de carrera administrativa.

Teniendo en cuenta que el universo de auditoría en la Gobernación de Antioquia es tan amplio, es importante continuar con el fortalecimiento del equipo de trabajo adscrito a la Gerencia de Auditoría Interna. Es de anotar que durante la presente vigencia se formuló el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Gerencia de Auditoría Interna" el cual cuenta con recursos para ser ejecutados.

La Gobernación de Antioquia, es una entidad que presenta importantes resultados en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Esta situación se puede evidenciar en los informes semestrales de seguimiento que realiza la Gerencia de Auditoría Interna y en los resultados FURAG 2021 que presenta un porcentaje de avance del 95.4 ubicándolo en la posición 5 a nivel nacional.

En cuanto al Sistema Integrado de Gestión se ejerce el liderazgo del proceso de Evaluación Independiente y Cultura de Control, a la fecha no se tienen acciones pendientes vencidas. Producto de la auditoría de calidad en el próximo equipo de mejoramiento se deberán revisar los resultados y tomar las decisiones respectivas.

11. PENDIENTES

- Continuar con la ejecución de la Auditoría Conjunta, delegada por el Señor Gobernador, al Proyecto “Parque de Deportes a Motor Central Park”, de la cual se entrega informe borrador de auditoría y presentación en Power Point. Conforme a lo establecido en el programa de auditoría, el informe preliminar se debe notificar el 30 de agosto de 2022.
- Continuar con el proceso de contratación “Servicio de suscripción y soporte de la solución Starter Pack de ACL Robotics Enterprise y el conector ACL Direct Link para SAP”, el cual cuenta con los estudios previos elaborados y su respectiva disponibilidad presupuestal. Los documentos ya fueron revisados en la Secretaría General para ser analizados en el Comité de Orientación y Seguimiento en la Contratación – COS.
- Continuar con la planeación de la semana de la cultura del control y encuentro internacional de Control Interno para lograr su ejecución durante la presente vigencia.
- Continuar con la ejecución de los proyectos adscritos a la Gerencia de Auditoría Interna y su correspondiente ejecución de recursos.
- Culminar la ejecución del Plan de Auditorías, vigencia 2022.
- Culminar con el proceso de actualización del Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor, los cuales se encuentran para visto bueno de la Secretaría General.
- Culminar la actualización del procedimiento de Auditorías Internas, el cual se deja en borrador.
- Socializar en la próxima reunión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el diagnóstico de las Oficinas de Control Interno del Conglomerado Público de la Gobernación de Antioquia, el cual se deja elaborado.
- Continuar pendientes de la compra de equipos de cómputo para la Gerencia de Auditoría Interna. Los recursos fueron gestionados por esta Gerencia a principios de la vigencia 2022, y se encuentran asignados a la Secretaría de las Tecnologías y la Información para adelantar el proceso de compra ante la Secretaría de Suministros y Servicios.
- Continuar con la elaboración de los informes de ley, auditorías internas y acciones de verificación, que actualmente se encuentran en ejecución y fueron relacionados en el presente informe de gestión.



MARLENY GARCÍA OSPINA

C.C 21.788.316

Celular: 3148902681

Correo electrónico: mmpi4@hotmail.com